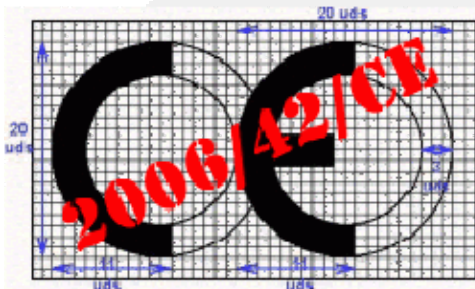


Formación presencial: “Nueva Directiva de Máquinas y normativa aplicable”

La entrada en vigor de la **Nueva Directiva de Máquinas 2006/42/CE** el pasado 29 de diciembre de 2009 supone un nuevo reto para todos los agentes implicados en su aplicación; la introducción de nuevos procedimientos de certificación y los cambios planteados en los requisitos de seguridad y salud con respecto a la legislación anterior requieren el reciclaje de los conocimientos y planteamientos hasta ahora conocidos.



Además de introducir cambios en cuanto a procedimientos y requisitos la nueva Directiva de Máquinas clarifica aquellos puntos que en la anterior Directiva podían inducir a interpretaciones erróneas y define de forma más específica los requerimientos exigibles en situaciones y casos que la Directiva anterior no se trataban de forma concreta, por ejemplo: cuasi máquinas.

Por otro lado la redefinición de los requisitos planteados en la Nueva Directiva de Máquinas ha tenido como consecuencia la reformulación de planteamientos reflejados en las normas armonizadas y la aparición de nuevas normas.

Objetivos pedagógicos:

Presentar los fundamentos planteados en la Nueva Directiva de Máquinas tanto a nivel de procedimientos de certificación como los cambios en los nuevos requerimientos técnicos de seguridad.

Plantear las normas armonizadas y los cambios introducidos en las mismas que facilitan el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Nueva Directiva de Máquinas.

Mostrar mediante ejemplos prácticos en casos reales la metodología a seguir para la aplicación de las exigencias establecidas en la Nueva Directiva de Máquinas.



A quién va dirigido:

- Personal de diseño, producción e instalación de máquinas e instalaciones
- Personal de documentación, compras, ofertas y servicio técnico
- Personal de mantenimiento / reparación de máquinas e instalaciones
- Personal de seguridad y prevención

Programa:

- **¿Qué son las directivas? Marco legal**
- **Nueva Directiva 2006/42/CE. Criterios y novedades.**
- **Normas armonizadas fundamentales:**
 - Principios básicos de integración de la seguridad en el diseño (EN ISO 12100-1,2)
 - Evaluación de riesgos (EN ISO 14121)
 - Categorías y prestaciones del sistema de mando (EN 954-1 y EN ISO 13849-1)
 - Distancias de seguridad (EN ISO 13857) y medios de acceso (EN ISO 14122-1,2,3,4)
 - Resguardos (EN 953) y dispositivos de enclavamiento (EN 1088)
 - Seguridad eléctrica (EN 60204), hidráulica (EN 982) y neumática (EN 983)
- **Expediente técnico de construcción. Ejemplo práctico:**
 - Definición de la máquina (uso previsto, modos de funcionamiento, etc)
 - Peligros y zonas de peligro según el tipo de máquina
 - Peligros existentes y niveles de riesgos derivados
 - Soluciones normalizadas aplicables.
- **Turno de preguntas.**

Ponente:

Hugo Piquer – Responsable de Seguridad de STB ingenieros

Ingeniero Industrial. Técnico Superior de Prevención. Miembro del Comité AEN/CTN 81 para la normalización en seguridad de Máquinas de AENOR.

Duración, fechas, horarios y lugar de celebración:

Duración: 14 horas

Fechas: 22 y 23 de septiembre

Horarios: 09:30 a 13:30 y 15:00 a 18:00

Lugar: Instalaciones de STB ingenieros
Calle Gabiría Nº 2, Local L
Irun (Gipuzkoa)



Comida y alojamiento:

La comida para los dos días así como bebidas, café etc... están incluidos en el coste de la formación. En el caso de necesitar alojamiento póngase en contacto con STB ingenieros y le facilitaremos diversas opciones muy cerca de nuestras instalaciones.

Coste y subvención:

El coste por persona es de 495 euros + IVA y deberá ser abonado antes de la realización del curso. Este coste puede subvencionarse a través de la Fundación Tripartita para la formación en el empleo. Puede solicitar información en la web: www.fundaciontripartita.org o en el teléfono 902 183 183.

Documentación:

El primer día se hará entrega a los asistentes de la documentación que se usará durante la formación, así mismo se expenderá un documento de certificación de asistencia al curso a la finalización del mismo.

Inscripción y número de asistentes:

Para la inscripción como asistente deberá remitirnos debidamente cumplimentada la hoja de inscripción que se encuentra al final del documento por vía postal, fax o correo electrónico.

El número de asistentes es limitado por lo que le recomendamos nos confirme su inscripción al curso lo antes posible.

Condiciones:

STB ingenieros se reserva el derecho de modificar o cancelar la formación, en ese caso se procederá a la devolución íntegra del importe pagado. En el caso de querer anular o modificar la inscripción una vez realizada esta deberá ponerse en contacto con STB ingenieros con un mínimo de 10 días de antelación a la realización de la formación.



ingenieros

Hoja de Inscripción “Nueva Directiva de Máquinas y normativa aplicable”

(STB ingenieros – 22 y 23 de septiembre de 2010)

Rellene debidamente esta hoja y remítala por correo postal, fax o correo electrónico a:

STB ingenieros
Calle Gaboría Nº 2, Local L
20305 Irun (Gipuzkoa)
Tel.: 943 66 70 98 - Fax: 943 66 71 15
E-mail: info@stbingenieros.com

Datos de la empresa

Empresa: CIF:
Dirección:
Población: C.P.:
Teléfono: Fax: E-mail:

Asistentes:

1. Nombre y apellidos:
2. Nombre y apellidos:
3. Nombre y apellidos:
4. Nombre y apellidos:
5. Nombre y apellidos:

Pago:

Mediante transferencia:

Cantidad: 495€ + 18% (IVA) por asistente
Titular: STB ingenieros Jimenez&Piquer, S.L.
Entidad: BANKINTER
Cuenta: 0128 0350 98 0500004036

Enviar copia justificante de pago a STB ingenieros por fax o correo electrónico

En....., a..... de de 2010

Firma:

Nota: la firma de este documento implica la aceptación de las condiciones reflejadas en el mismo